

Acta No. 117

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 30 de Octubre de 2015.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:05 (ocho horas con cinco minutos), del día 30 (treinta) del mes de Octubre del año 2015 (dos mil quince), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del Ayuntamiento comunica a los presentes que en virtud de la ausencia del C. Presidente Municipal, Lic. José Miguel Campillo Carrete, quien cumple con compromisos propios de su cargo y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión el Primer Regidor, Ing. Jesús José Cisneros Robledo. - En primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor, Presidente Municipal en Funciones; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando los CC. Lic. Maria Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora y el Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor quienes dieron aviso con oportunidad de su imposibilidad de asistir a la presente reunión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de*

quórum; Segundo: Aprobación en su caso del Orden del Día; Siendo las 8:08 horas se integra a los trabajos de la presente sesión el Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor, continúa el C. Secretario del Ayuntamiento, continua con la voz el Secretario Tercero: Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de Octubre de 2015; Cuarto: Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: A). - Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Septiembre de 2015; B). - Venta de la Fracción "B", de la Calle Mapimí del Parque Industrial Gómez Palacio, por un monto de \$1'109,737.50. Quinto: Asuntos Generales; Sexto: Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el Primero y Segundo Puntos, en desahogo del Tercer Punto, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de octubre próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del Cuarto Punto, Inciso A), sobre el dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, para aprobación en su caso, sobre el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Septiembre de 2015, se le concede la voz al Décimo Primer Regidor y Vocal de la Comisión quien dá lectura al dictamen de la siguiente manera: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Septiembre de 2015. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., y conforme a las bases y lineamientos de la nueva contabilidad gubernamental, tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones. Primera. - Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Septiembre de 2015 el cual fue presentado por el Tesorero Municipal, cuyas cifras y conceptos son los siguientes: Activo Circulante \$187'143,097.73 (Ciento Ochenta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Noventa y Siete Pesos 73/100 M.N.); Activo No

Circulante \$1,221'376,430.58 (Mil Doscientos Veintiún Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 58/100 M.N.) Total de Activos \$1,408'519,528.31 (Mil Cuatrocientos Ocho Millones Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Veintiocho Pesos 31/100 M.N.); Pasivo Circulante \$97'566,763.76 (Noventa y Siete Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos 76/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$121'970,106.86 (Ciento Veintiún Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Seis Pesos 86/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,188'982,657.69 (Mil Ciento Ochenta y Ocho Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos 69/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,408'519,528.31 (Mil Cuatrocientos Ocho Millones Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Veintiocho Pesos 31/100 M.N.)

Segunda. - Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la Comisión, a las que acudieron funcionarios del área de Tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la Comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. Tercera. - Que el día 29 de Octubre del Año en curso se realizó la reunión, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento, habiendo coincidido en emitir este dictamen en los términos siguientes: Dictamen: Único. - Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos legales que procedan, el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Septiembre de 2015 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$187'143,097.73 (Ciento Ochenta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Noventa y Siete Pesos 73/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,221'376,430.58 (Mil Doscientos Veintiún Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 58/100 M.N.) Total de Activos \$1,408'519,528.31 (Mil Cuatrocientos Ocho Millones Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Veintiocho Pesos 31/100 M.N.); Pasivo Circulante \$97'566,763.76 (Noventa y Siete Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos 76/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$121'970,106.86 (Ciento Veintiún Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Seis Pesos 86/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,188'982,657.69 (Mil Ciento Ochenta y Ocho Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos 69/100 M.N.) Total de Pasivo y

Hacienda Pública|Patrimonio \$1,408'519,528.31 (Mil Cuatrocientos Ocho Millones Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Veintiocho Pesos 31|100 M.N.) Atentamente. - Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 29 de Octubre de 2015. La Comisión de Hacienda. Rúbrica." ; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Mayoría de Votos, con 9 a Favor y 3 en Contra y de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el estado financiero y estado de actividades correspondientes del mes de Septiembre de 2015 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$187'143,097.73 (Ciento Ochenta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Noventa y Siete Pesos 73|100 M.N.); Activo No Circulante \$1,221'376,430.58 (Mil Doscientos Veintiún Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 58|100 M.N.) Total de Activos \$1,408'519,528.31 (Mil Cuatrocientos Ocho Millones Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Veintiocho Pesos 31|100 M.N.); Pasivo Circulante \$97'566,763.76 (Noventa y Siete Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos 76|100 M.N.); Pasivo No Circulante \$121'970,106.86 (Ciento Veintiún Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Seis Pesos 86|100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,188'982,657.69 (Mil Ciento Ochenta y Ocho Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos 69|100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,408'519,528.31 (Mil Cuatrocientos Ocho Millones Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Veintiocho Pesos 31|100 M.N.). - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - A continuación, en desahogo del Inciso B), del Cuarto Punto, referente a la Venta de la Fracción "B", de la Calle Mapimi del Parque Industrial Gómez Palacio, por un monto de \$1'109,737.50, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, quien solicita antes de dar lectura al dictamen, en donde expresa el procedimiento que se ha dado en la venta de esta calle, primeramente con la subdivisión, posteriormente la desincorporación y en la sesión próxima pasada se autorizó al C. Tesorero iniciar negociaciones de compra-venta con la empresa, y en posterior reunión con el tesorero en la comisión se realizaron algunas consideraciones y se llegó a diferentes compromisos ya conocidos por todos como que el costo de la obra para la construcción de la rampa estará a cargo de la empresa así como el compromiso de

que no se cerrará la calle hasta en tanto esté terminada la misma y se presenta ante el H. Cabildo el presente dictamen, en estos momentos y siendo las 8:13 horas se integran a los trabajos de la presente sesión la Décimo Segunda Regidora y el Décimo Quinto Regidor, en seguida el Síndico Municipal procede a dar lectura al Dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre la Venta de la Fracción "B" de la Calle Mapimi del Parque Industrial Gómez Palacio de esta Ciudad, con una Superficie de 2,959.30 metros cuadrados a la Empresa Woodcrafters Home Products, S. de R. L. de C. U., por la cantidad de 1,109,737.50 (Un millón ciento nueve mil setecientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.). El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 166 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones: Primera.- Esta Comisión procedió al análisis de la documentación correspondiente a la vialidad Calle Mapimi del Parque Industrial Gómez Palacio, de esta Ciudad y a la condiciones de venta de la Fracción "B" de la Calle Mapimi. Segunda.- Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la Comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. Tercera.- Que el día 29 de Octubre se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento. Cuarta.- Que habiendo hecho de manera razonada el análisis y estudio de la documentación, esta Comisión de Hacienda considera que de conformidad con lo anteriormente expuesto, pone a consideración de este H. Cabildo, el siguiente: Dictamen: Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, para todos los efectos y términos legales que procedan, la Venta de la Fracción "B" de la Calle Mapimi del Parque Industrial Gómez Palacio de esta Ciudad, con una Superficie de 2,959.30 metros cuadrados a la Empresa Woodcrafters Home Products, S. de R. L. de C. U., por la cantidad de 1,109,737.50 (Un millón ciento nueve mil setecientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.). Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 29 Octubre de 2015. La

Comisión de Hacienda. Rúbrica": terminado lo anterior se le concede la voz al Décimo Regidor quien pregunta que si el costo de la fracción se debe al incremento del costo de la rampa, a lo que el Síndico Municipal, responde que no, que el costo es el avalúo que se presenta y está basado en valor comercial aunque ellos deseaban que fuera en valor catastral pero es más bajo; el Décimo Tercer Regidor pregunta que cual es el costo del metro cuadrado ya que no se especifica en el dictamen; nuevamente el Décimo en que serán utilizados los recursos solicita a que se presente una propuesta en beneficio de los gomezpalatinos; al respecto el Décimo Primer Regidor comenta que una primera cantidad se hablaba de que el avalúo sería en 800 mil pesos y se llegó a un millón; el Presidente Municipal en Funciones menciona que en el dictamen se presenta 2,887.37 metros cuadrados lo que se venderá; nuevamente el Décimo Primer Regidor, para aclarar la razón de su voto a favor, ya que constantemente se busca el incentivar el empleo, y la construcción de la obra de la rampa genera empleos y con la ampliación de la empresa aun serán más empleos los cuales se generarían, el terreno se generarán más empleos; el Décimo Quinto Regidor pregunta si las empresas vecinas están de acuerdo con este proyecto; el Síndico Municipal, existía una empresa que argumentaban que esto no les convenía sin embargo cuando se presentó el proyecto con la rampa le pareció aceptable; nuevamente el Décimo Quinto Regidor pregunta que cuantos empleos se crearán en esta empresa; el Octavo Regidor menciona que primeramente se ampliarán que posiblemente se creará un turno y el próximo año los otros dos turnos restantes; el Décimo Tercer Regidor menciona al Síndico Municipal que si es posible de que los acuerdos se establecieron en un documento como un convenio para dar mayor seguridad a todos los involucrados; y por otra parte desea que quede asentado en el acta sobre el uso y destino de los recursos de esta operación que queden congelados hasta que el H. Cabildo apruebe por unanimidad en qué será utilizado el recurso; el C. Secretario menciona que su propuesta será enviada a la comisión correspondiente para su análisis; al respecto el Décimo Primer Regidor, refiere que a lo que menciona el compañero que le antecede en la palabra es muy buena la idea ya que es recurso extraordinario que se mantenga ahí hasta que el Cabildo decida; el Síndico Municipal responde a la pregunta realizada el Décimo Tercer Regidor del costo del metro cuadrado 384.34 pesos el metro cuadrado, si recuerdan cada vez que se realizó algún convenio se quedó debidamente por escrito y sobre el tema del uso de los recursos, sugiere que se realice las propuestas juntamente con los porqués que se hagan

llegar a la Secretaría del Ayuntamiento para su posterior seguimiento; sin ningún otro comentario el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Mayoría con 11 a favor y 3 abstenciones, de conformidad con los Artículos 166, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la venta en favor de la Empresa Woodcrafters Home Products, S. de R. L. de C. V., la Fracción "B" de la Calle Mapimi del Parque Industrial Gómez Palacio de esta Ciudad, con superficie de 2,959.30 metros cuadrados, por la cantidad de 1,109,737.50 (Un millón ciento nueve mil setecientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.). - Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y SIDAEPA para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Quinto Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Primer Regidor, retoma la campaña que está llevando a cabo una organización juntamente con el Instituto Municipal de la Juventud llamado "Tapatón, para destapar una esperanza", realiza una invitación a la recolección de las mismas y entregar las tapas para ayudar a los que menos tienen. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Regidor, quien presentará tres puntos uno es el recurso del subsemun se asignarán alrededor de 12 millones de pesos y pregunta si ya se trató en comisión de seguridad pública, qué impacto tendrá o como se utilizará; el otro punto es sobre Ferrromex, en la comisión especial algunos compañeros integrantes de la comisión especial no pudieron asistir, informa que ya está aprobado el proyecto ejecutivo del 11.40 en enero se arranca con la obra, también se trató lo de la Calle Enrique Unzueta se realizó una propuesta para su estudio que consiste en que si se pudiera entregar por parte del Ayuntamiento algún terreno como permuta para abrir la calle y por último pregunta sobre el recurso prestado a la expo si ya se entregó en su totalidad si le pudieran informar; hace uso de la voz el Décimo Tercer Regidor como complemento al asunto de Ferrromex, en la reunión el Décimo Regidor tuvo que retirarse en ese momento, por asistir asuntos propios a su cargo, Ferrromex propone de que ese intercambio es que ayude el municipio más que sesión o intercambio de terreno, en el ayuntamiento interfiera en el desalojo de invasores en sobre el derecho de vía, le parece muy buena la propuesta ya que corresponde al ayuntamiento la salvaguarda de la ciudadanía, espera que todos apoyen esta propuesta; el Síndico Municipal respecto a la utilización de los recursos de la calle Mapimi, es un tema que a todos les compete, solicita que se presente debidamente por escrito las propuestas y que no quede en un tema suelto, el tema

de subseman precisamente el alcalde se encuentra en la ciudad de Chihuahua, la realidad es que aún no se tiene ninguna indicación de que así será, aún no está definida, por lo pronto esperemos indicación del C. Presidente Municipal; sobre el tema de Ferrromex, existe una propuesta y no es una negociación es muy loable si ellos permiten la invasión a los terrenos en el diario vivir, al ayuntamiento implica un problema social, es cuestión de valorar y analizar para llegar a un acuerdo, en lo demás se ha avanzado; en el tema de la Feria el Alcalde en otra reunión pasada indicó que los asuntos de la feria se trataran en la feria, el informe que rindió la feria fue positivo que solo faltaba una parte ya que se ha entregado alrededor de 8 millones aproximadamente y solo resta un muy poca cantidad. - Por último, en desahogo de **Sexto Punto**, el Presidente Municipal en Funciones, Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 8:40 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -

Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor y Presidente Municipal en Funciones

Prof. Dagoberto Limones López
Sindico Municipal

C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*